EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Miércoles 02 de octubre de 2019 | LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO | N.º 6.404 ISSN 0124-5171

Concejo inició estudio

Cali tendrá presupuesto superior a $3.6 billones

Fue radicado ante el Concejo de Cali el proyecto de acuerdo que contiene el presupuesto municipal para la vigencia 2020.

La partida supera por primera vez los $3.6 billones, que se dividen en funcionamiento, inversión y servicio a la deuda.

PÁG. 3

Cambiarán 130 mil medidores de acueducto

A partir de la próxima semana Emcali iniciará el cambio de los medidores de agua que tienen más de diez años.

Esto se debe a que muchos contadores marcan de más y otros dejaron de funcionar.

PÁG. 5

Premiarán fotos de la Feria

Foto: Corfecali

La Alcaldía de Cali y Corfecali anunciaron que este año premiarán a quienes tomen las mejores fotografías de la versión 62 de la Feria de Cali. El concurso no es solo para fotógrafos profesionales y reporteros gráficos, sino también para aficionados que se animen a registrar con sus cámaras los mejores momentos del certamen decembrino.

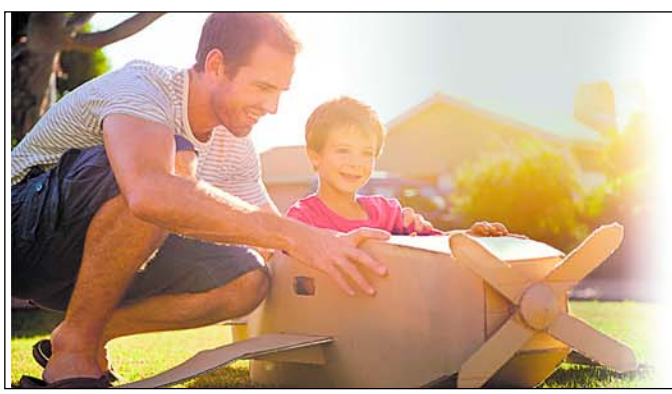

Evolucionar para crear el futuro que todos queremos es esencial.

EMCALI
VALORAMOS LO ESENCIAL

Resultados del sorteo realizado el 1 Octubre de 2019
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	3588	6047
CHONTICO NOCHE	1783	3850
SAMÁN	5718	5664

Chontico MILLONARIO
"Gane tempranito, Cobre rapidito"

Suspensión de acueducto

Hoy y mañana jueves, se realizará una suspensión temporal del suministro del agua potable en algunos sectores del norte y oriente de la ciudad. Los trabajos, que son de optimización de la red, se ejecutarán a partir de las 9:00 a.m. y se prolongará hasta aproximadamente las 8:00 p.m. Los barrios que se verán afectados hoy serán Manzanares, Las Delicias, La Esmeralda, La Alianza, Salomia y El Sena. Mañana se afectará el barrio El Diamante en el sector comprendido entre las calles 36 a 42 y las carreras 39 a 28G.

Fallas en planta de tratamiento

Atendiendo las quejas presentadas por organizaciones sindicales de Emcali, la Personería de Cali encontró una serie de fallas en la planta de tratamiento de Puerto Mallarino, que si bien no afecta el abastecimiento de agua a los habitantes, sí genera una sobrecarga en los equipos, aumentando el riesgo de aparición de nuevas fallas. Son cerca de 10 problemas en infraestructura, entre los que están corrosión en diferentes tuberías, canaletas y equipos de la planta.

Las zonas de estacionamiento se aplicará en 15 barrios de Cali

Ya operan parquímetros en El Peñón

Una tensa calma se respiró en las inmediaciones del parque El Peñón, luego de que este martes iniciara el cobro en las Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER), cuyo plan, que es piloto, se extiende hasta el 15 de diciembre.

El Diario Occidente pudo evidenciar como el número de vehículos estacionados disminuyó, mientras que en zonas opuestas permanecían retractores y agentes de tránsito, junto a unidades de policía para monitorear la jornada.

Dependiendo de la demanda de uso, la medida se extendería a otras zonas de la ciudad que ya fueron autorizadas.

Recaudo

Los conductores que dejaron sus vehículos en el sector, vieron a las personas encargadas de cada una de las zonas, quienes verificaban que los conductores, de moto a automóvil, se parquearan en la celda respectiva, les hicieron el registro y les entregaron un recibo impreso. Luego, al regresar al vehículo, los propietarios debieron pagar el tiempo en que se utilizó el espacio público.

Según los explicado por la Secretaría de Movilidad, el recaudo será inicialmente de lunes a sábado de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. y tendrá un costo de $2.600 hora para carros y de $900 para motocicletas. La fracción mínima que se pagará será el equivalente a media hora y luego de esta se cobrarán fracciones de cada diez minutos.

Ya se tienen autorizadas otras 12 Zonas Especiales de Estacionamiento Regulado ZER, en 15 barrios de la ciudad.

Sanciones

Asegura William Camargo, secretario de Movilidad, que espera la colaboración de los conductores, pero si no pagan "es como si estuvieran estacionados en lugares prohibidos y hay unas reglas a partir de lo que establece el Código de Tránsito para imponer comparendos y sanciones, pues esto se tipifica como una infracción".

En ese sentido, parquear en sitios prohibidos tiene una infracción de 15 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes y el vehículo podría ser inmovilizado, lo que hace responsable al propietario del pago de la grúa y del parqueadero oficial.

290 cupos

Explica Henry Martin, subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, que el ZER "contará con 290 cajones habilitados para el parqueo de vehículos en el barrio El Peñón; de estos, 215 son vehiculares, 62 para motocicletas y 13 cajones para personas con movilidad reducida", cuyo objetivo es dar cumplimiento al acuerdo 0452 definido por el Concejo Municipal, el cual tiene como objetivo establecer, modificar y destinar las rentas para el financiamiento del Sistema de Transporte Masivo, MIO, y así lograr su sostenibilidad económica, ambiental, social e institucional.

Luego del plan piloto, se plantea que en otras doce zonas de la ciudad se ordene, regule y se implemente dicho cobro. Según la secretaría, estarán ubicadas en San Antonio, Peñón, Granada, Centenario, Versalles, Terminal, Tequendama (Imbanaco), San Fernando (Parque del Perro), centro ampliado, Ciudad Jardín, Unidad Deportiva Panamericana, Alameda, Eucarístico, carrera 66, carrera 15 centro.

A favor y en contra

Diógenes Vallejo. Conductor: "Yo pagué $1.300. A mí me parece que el servicio es bueno. Esto pasa en todas las ciudades del mundo y es justo pagar por estacionarse en la calle".

Hector Iván Guetio. Operador: "Han venido poquitos carros a parquear, pero lo han tomado muy bien, solo se enojó un extranjero porque no encoentró información en el lugar que le indicara hoy (ayer) el cobro, pero yo le expliqué sobre la jornada pedagógica hecha con antelación".

José Bedoya. Opositor: "Yo hace 25 años cuido carros y me parece que esto es arbitrareo, los locales van a quebrar porque hoy esto está solo. Es injusto que hayan contratado a los cuidadores de día y no a los de noche, todos en el suelo o todos en la cama".

Iris Ivón Álvarez. Empleada restaurante: "A partir de que salió la norma del plan piloto, han estado bajas las ventas, a esta hora solo hay cuatro personas y anteriormente ya teniamos las mesas llenas al medio día. Nos ha afectado mucho porque nosotros trabajamos gracias a los clientes que vienen y parquean allí por seguridad porque tampoco hay sitios por acá que preste un servicio de parqueo

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

¿Francined Cano va hasta el final con su candidatura a la Alcaldía de Cali?

Esta pregunta, que muchos la hacen en los corrillos políticos, Graffiti se la trasladó al propio Cano, quien respondió lo siguiente:

Francined Cano

"Sigo adelante, con la visión de ganar, porque mis cuentas me muestran la posibilidad de un buen resultado, pero tampoco descarto en un momento del camino estar en una campaña que yo pueda fortalecerla y ayudarla a definir, donde sean incluidas propuestas".

El candidato dijo que no cree en las encuestas -en las que no ha tenido un buen registro- y aseguró que hasta el momento no ha hablado de adherir a ninguno de sus contendores...

"Hasta hoy no he hablado con ninguno de los candidatos que, según las encuestas, dicen que están arriba, a ellos los respeto, pero no creo en las encuestas", aseguró el exgerente de Caprecom.

Sin embargo, el candidato dijo que "la política es dinámica y uno tiene que estar abierto a todo, porque en la recta final hay que evaluar cada dos o tres días".

¿Y por qué Francined Cano no cree en las encuestas?

"Yo no creo en las encuestas, porque están amañadas, a mi me llamaron a encuestarme, como ciudadano, y solamente preguntaban por tres candidatos, ¿si preguntan por tres por qué publican el resultado sobre nueve? Me preguntaron solo por Ospina, Eder y Ortiz", aseguró Cano.

El candidato a la Alcaldía de Cali por el movimiento Aico dijo que confía en que una alianza que realizó con el gremio de taxistas le permita multiplicar su votación y anunció que intensificará sus actividades de campaña.

Para el próximo lunes, por ejemplo, Francined Cano tiene planeado realizar una protesta -a las 10:00 A.M.- en la Avenida 5 con Calle 22, en el barrio Versalles, para reclamar el retiro de los taches y bolardos que fueron instalados en este punto.

En campaña

La "Caleñísima", avanza con su campaña en las calles de Cali

La candidata Diana Rojas, quien tiene el número 1 al Concejo de Cali por el Partido Liberal, se tomó esta semana diferentes puntos de la ciudad para volantear, entre ellos, la Avenida del Río, la Avenida Pasoancho, visitó 12 comunas de la ciudad y cerró en el barrio el Guabal, en la Comuna 10.

En sus recorridos está entregando un destornillador para, como ella dice "desatornillar las malas prácticas en lo público, especialmente en el Concejo de la ciudad, como que los concejales no vayan a trabajar, que no le cuenten a la ciudadanía lo que hacen y que hagan debates sin rigor técnico".

■ Concejo inició trámite del proyecto

Cali tendrá un presupuesto de $3.6 billones

Con la instalación del Concejo de Cali en sesiones ordinarias, se inició el trámite de estudio del presupuesto para la vigencia fiscal 2020,

El monto propuesto por la administración del alcalde Maurice Armitage para el año 2020 es de $3.617.485.715.470.

Los más de $3.6 billones se dividirán así: Para los gastos de funcionamiento $723.533.869.797. Para inversión $2.687'260.923.617. Y para servicio de la deuda pública $112.678.717.366.

La iniciativa que tendrá como ponentes a los concejales Fernando Tamayo y Carlos Pinilla.

Otros proyectos

Desde el gobierno local se anunció la presentación de cuatro proyectos más: el que divide la ciudad en localidades para asumir la categoría de Distrito Especial; uno más relacionado con el Impuesto Predial Unificado IPU; la actualización del Estatuto Tributario para cumplir con temas relacionados con las políticas públicas de Desarrollo Económico, y uno más que tiene competencia con el Fondo Especial de Vivienda.

Editorial

La campaña de la desinformación

Un ciudadano responsable debe informarse sobre los candidatos, para no caer preso de la manipulación.

En los últimos días las competencias por la Alcaldía de Cali y la Gobernación del Valle del Cauca han estado marcadas por la difusión de noticias falsas. Tal parece que la creatividad de algunas campañas no está enfocada en posicionar a sus candidatos sino en afectar la imagen de sus contendores.

Más preocupante aún es que en medio de una ciudadanía desinformada y mayoritariamente apática frente a los procesos políticos, las noticias falsas pueden calar con facilidad. Si los caleños y los vallecaucanos se preocuparan por formarse un criterio propio de los candidatos y se tomaran el tiempo de analizar sus hojas de vida, sus trayectorias, sus compañías y sus propuestas, tendrían los anticuerpos para repeler estas estrategias de manipulación, pero la actitud indiferente y al tiempo irresponsable de muchos, a quienes parece no importarles quien los gobierne, los convierte en presas fáciles de los Maquiavelos criollos.

Así las cosas, esta seguidilla de mentiras puede terminar confundiendo a unos, que votarán engañados, y alejando a otros, que preferirán abstenerse ante las dudas producidas por tanta información falsa.

El llamado a los ciudadanos, ante este panorama, es a informarse, y los debates son una buena oportunidad para hacerlo; hoy, precisamente, se realizará uno con los candidatos a la Alcaldía de Cali, en el que se hablará sobre desarrollo económico y servicios públicos, será en el auditorio de la Cámara de Comercio y será transmitido a través de las plataformas digitales de varios medios de comunicación, entre ellos el Diario Occidente.

El debate final con los candidatos a la Alcaldía de Cali se realizará el 22 de octubre y será transmitido por Telepacífico, de 9:00 p.m. a 10:30 p.m. Una oportunidad para informarse y votar con criterio propio.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Doble infracción

Dos hombres en moto y con el casco de adorno. Infracciones como ésta son cada vez más comunes en las vías de Cali.

Envíenos sus fotodenuncias con una breve descripción a opinion@diarioocciden te.com.co

MUNDUS

Egoismo y amor

RODRIGO FERNÁNDEZ CHOIS

Antes de la era de las redes sociales y sus memes, recuerdo una gráfica particular en una publicación cuyo nombre no tengo presente. En el cuadro de corte cartesiano, por tener dos ejes, se podía ver como la calidad financiera de vida de un individuo representada en uno de los ejes se reducía dramáticamente con la aparición de hijos contados estos en el otro eje. Subrayo las palabras "calidad financiera" para no entrar en posibles discusiones con espiritualistas e idealistas. La conclusión que se podía derivar al observar el gráfico era incuestionable. Algo así como la que se desprende al ver un conocido meme donde se muestra como luce un hombre felizmente soltero, resignadamente casado y empobrecidamente divorciado. Tanto este meme como el gráfico de los hijos, orbitan en torno a una condición que es piedra angular de nuestra organización económica de libre mercado: el actuar del homus economicus como individuo, y más concretamente, el don que profesa con denodado ahínco, su egoísmo.

Adam Smith, padre de la economía, escribió sobre el egoísmo algo así como esto: "Al perseguir cada quien su propio interés, frecuentemente fomenta el de la sociedad mucho más que si en realidad tratase de fomentar el de esta última", y no tener hijos podría ser, además del boicot de la generación Z -Greta Thunberg abordo- un acto egoísta económicamente deseable.

Con los años he llegado a una contraria conclusión. Es justamente el hecho de tener hijos el que nos obliga a salir de nuestra zona de confort con un ímpetu y un amor tan especial, creando emprendimientos y consecuencias más que positivas para la economía general.

METRÓPOLI

Hacienda Municipal, rendición de cuentas

RAMIRO VARELA M.

Ha anunciado la Alcaldía de Cali que la próxima semana hará acto público de rendición de cuentas, delante de la comunidad. Por ello es importante que la ciudadanía conozca cómo se van a entregar las finanzas públicas municipales al próximo gobierno, que se posesiona el 1 de enero de 2020.

Conocer cuál es la proyección presupuestal del municipio hacia el 31 de diciembre del 2019 y la ejecución presupuestal al 30 de septiembre de 2019 y desde ahí poder tomar diferentes conclusiones:

1. ¿Cuál es la proyección a la fecha del marco fiscal de mediano plazo?

2. ¿Están las obligaciones de hacer de las 21 Megaobras restantes, entre ellas la Avenida Circunvalación, la doble calzada al mar y los 110 kilómetros de rehabilitación de vías?

3. ¿Cuántos recursos se han ejecutado y se han comprometido para el año 2019 y siguientes años para el MÍO ?

4. ¿El valor de los gastos de funcionamiento del municipio con corte al 30 de septiembre de 2019 y proyectado al 31 de diciembre de 2019?

5. Y la pregunta del millón, ¿para cuándo el Municipio puede comprometer sus finanzas para cumplir con las 21 Megaobras, teniendo en cuenta que la valorización es un instrumento financiero?

Todos estos interrogantes será bueno que lo responda la secretaria de Hacienda, Patricia Hernández, para que el próximo año la ciudadanía no vaya a tener sorpresas.

EN VOZ ALTA

"Los golpes de la adversidad son muy amargos, pero nunca son estériles."
Joseph Ernest Renan, escritor francés

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

El error más grande

El error más grande lo cometes cuando, por temor a equivocarte, te equivocas dejando de arriesgar en el viaje hacia tus objetivos.

No se equivoca el río cuando, al encontrar una montaña en su camino, retrocede para seguir avanzando hacia el mar; se equivoca el agua que por temor a equivocarse, se estanca y se pudre en la laguna.

No se equivoca la semilla cuando muere en el surco para hacerse planta; se equivoca la que por no morir bajo la tierra, renuncia a la vida.

No se equivoca el hombre que ensaya distintos caminos para alcanzar sus metas, se equivoca aquel que por temor a equivocarse no acciona.

No se equivoca el pájaro que ensayando el primer vuelo cae al suelo, se equivoca aquel que por temor a caerse renuncia a volar permaneciendo en el nido.

Pienso que se equivocan aquellos que no aceptan que ser hombre es buscarse a sí mismo cada día, sin encontrarse nunca plenamente.

Creo que al final del camino no te premiarán por lo que encuentres, sino por aquello que hayas buscado honestamente.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

■ Arrancan la próxima semana con el sur de Cali

Cambiarán medidores

A partir de la próxima semana y a lo largo de ocho meses, se realizará el cambio de 130 mil medidores de agua en la ciudad de Cali, así lo anunciaron las Empresas Municipales de Cali, Emcali, como una medida para bajar los índices de perdida de agua, causada por la obsolescencia de los equipos.

Sobre el tema, Francisco Burbano, gerente de acueducto de Emcali, indicó que se trata de medidores que llevan más de 10 años de operación y que según análisis de laboratorio están marcando de más o están dejando de marcar.

Cada medidor de agua tiene un valor de $240 mil, que serán descontados en la factura de servicios públicos.

"Estamos haciendo medición de la presión en diferentes sitios y regularizando y normalizando sectores, así se define la cantidad de agua que entra y sale en un circuito e identificamos cuántos medidores hay que cambiar", aseguró Burbano.

Renovación

Los barrios donde iniciarán los cambios de medidores están ubicados en las comunas 16 y 17, en el sur de Cali: El Refugio, Camino Real, Nápoles, Troncal y Gran Colombia.

Cada medidor tendrán un costo aproximado de 240 mil pesos y, según muestra el contrato, se tienen ocho meses para realizar el cambio. Los trabajos comenzarán la próxima semana.

Control

El concejal Juan Carlos Olaya se pronunció al respecto y anunció un debate de control político frente al tema del cambio de medidores.

Para el cabildante, no es justo que sean los caleños quienes tengan que asumir este costo, además de las alzas en la energía para aportar al pago de Electricaribe.

Nueva amenaza electoral

Aumentan las amenazas contra candidatos en el Valle del Cauca. En esta oportunidad se trata de Jose Julián Alzate, candidato a la alcaldía del municipio de Florida, quien recibió un mensaje intimidante a través de Whatsapp.

Explica Alzate que el panfleto firmado por 'Los Guajiros' decía "al candidato sin excusas le damos 24 horas para que abandone el muncipio de Florida, Valle. Sin excusa, a la hora 25 terminará como su jefe político", refiriéndose al fallecido dirigente Heriberto Sanabria Astudillo. El mensaje tenía una foto con una cinta negra. El mismo panfleto fue enviado a la esposa del candidato, a través de redes sociales e impreso en la vivienda.

El candidato adelantó la respectiva denuncia y activó la ruta de protección ante la Fiscalía y la Dirección de Inteligencia de La Policía, dejando claro que ésto es un escenario político y que como tal no debe convertirse en un escenario de odio.

Rechazo

El concejal del Cali, Richard Rivera, quien hace parte del grupo político del candidato amenazado, se pronució en solidaridad. "Rechazo públicamente este tipo de situaciones, toda vez que se coarta la democracia, la libertad de expresión y de tener unos procesos electorales con transparencia, dijo Rivera.

Riesgo en el Valle

Según la Misión de Observación Electoral, los niveles de riesgos electorales aumentaron en zonas específicas de Chocó, Antioquia, La Guajira y Valle del Cauca, siendo el municipio de Buenaventura, el que presenta las cifras más altas de denuncias de todo el departamento.

Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA
falavi2005@yahoo.com
Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

¿Qué dice Ventana de Las Diablitas y del fútbol femenino?...Lea.

La Pregunta Fregona:
- ¿Por qué en Colombia las mujeres de la liga profesional de fútbol si puede jugar sin marrullas ni irrespetos, mientras que los hombres no? (En el partido final IM/América, ellas no fingían faltas, no se tiraban al suelo, no lloraban por la cancha anegada, respetaron a la árbitro y auxiliares, los DTs no pelearon con nadie, no se tiraban al suelo a quemar tiempo, no demoraban los saques de banda y ni siquiera pedían cambio por cualquier golpe…

Al César lo que es del César:
- Las diablitas bordaron la primera estrella de La Mecha en el fútbol femenino y ahora piensan en la Copa Libertadores. Aunque perdieron (2/1) en el global ganaron (3 goles a 2)…También hay que felicitar al público: 23.000 en Cali y 28.000 en Medellín…Como quien dice…afición es lo que hay.

Para tener en cuenta:
- Ahora que América femenino es campeón, hay que dar las gracias a todos y a todas las que han hecho posible este triunfo, el cual es la suma de bendiciones, convicción, fe y cualidades.

Entre Tomates y Fresas:
- Tomates: muchos y bien podridos para aquellos que piensan que la situación en las ciudades colombianas se arreglan no votando…

- Fresas: por camionados para las diablitas de La Mecha porque se bañaron de gloria y pusieron en alto la institución.

Las "Ultimas" del Periodismo:
- Gracias a gestiones de Servio Ángel Castillo, presidente de la Corporación de Periodistas del Valle, y la buena voluntad del alcalde Maurice Armitage el renovado Parque de los Periodistas seguirá teniendo este nombre, contará con teatrino y con el muro de la memoria histórica regional del Periodismo….¡Muy bien!

Zona de Candela
DIARIO OCCIDENTE

Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

América quiere acercarse a la clasificación venciendo a Huila

América quiere sumar de a tres recibiendo a Huila .

Hoy, a las 18:00, en un compromiso válido por la decimocuarta jornada del 'todos contra todos' en la Liga Águila II, América de Cali recibirá a Atlético Huila, en el estadio mundialista Pascual Guerrero.

Los dirigidos por Alexandre Guimarães tienen como única premisa sumar de a tres recibiendo al elenco 'opita', para ascender en la tabla de reclasificación, que le brindaría a los 'diablos rojos' nuevamente la posibilidad de encarar en la próxima temporada un torneo internacional, puntualmente la Copa Sudamericana. Asimismo, el elenco rojo quiere sumar un triunfo que le permita acercarse más a los ocho finalistas de este semestre.
Entre las principales novedades se encuentra el retorno al 11 titular del defensor central Marlon Torres, quien pagó una fecha de sanción por acumular cinco tarjetas amarillas. Asimismo, el mediocampista tapón, Luis Paz, podría regresar al grupo inicialista rojo.

■ **Posible XI:**Neto Volpi; Daniel Quiñones, Marlon Torres, Juan Pablo Segovia, Edwin velasco; Rafael Carrascal, Luis Paz; Yesus Cabrera, Carlos Sierra, Duván Vergara; Michael Rangel.

■ **Datos:**
■ América perdió solo uno de sus 12 partidos como local ante Atlético Huila en los torneos cortos de Primera A (6V 5E); la derrota fue 2-3, en abril de 2009.
■ América se mantiene invicto como local en el Finalización 2019 (3V 3E); es su mayor racha en un mismo torneo desde noviembre de 2017 (5V 1E).
■ Atlético Huila no ganó ninguno de sus últimos 12 partidos en Primera A (7E 5D); mantuvo su valla invicta en solo dos de esos partidos, con siete goles anotados y 17 concedidos.
■ Michael Rangel anotó seis goles en sus últimos cinco partidos con América de Cali en el Finalización 2019; intentó 18 remates y acertó nueve al arco en esos encuentros.
■ Atlético Huila intentó 16 remates en sus últimos tres partidos como visitante en el Finalización 2019 (1E 2D), menos de la mitad de los que tuvo en sus tres primeros juegos fuera de casa en el torneo (38).

Copa Libertadores: el próximo reto de las campeonas de la Liga femenina

El equipo femenino de América de Cali va por todo.

En Quito, capital de Ecuador, el máximo ente del fútbol de Suramerica, la Conmebol, realizó el sorteo de la fase de grupos de la próxima edición de la Copa Libertadores Femenina, que iniciará el 11 de octubre y terminará el 27 de ese mismo mes.

En relación a los tres equipos colombianos (América, Atlético Huila y Medellín), se ubicaron en grupos muy competitivos en este torneo que se disputará en dos estadios: el Olímpico Atahualpa y el Rodrigo Paz Delgado de Liga Deportiva Universitaria de Quito.
El actual campeón del certamen, Atlético Huila, se ubicó en el grupo A acompañado por Peñarol, Colo Colo y Cerro Porteño.
Las campeonas de la liga femenina de Colombia, América de Cali, integrarán el grupo C con elk complejo Corinthians (BRA), Club Ñañas (ECU) y Club Libertard-Limpeño (PAR).
Medellín por su parte, junto a Santiago Morning (CHI), UAI Urquiza (ARG) y Club Distrital de Majes (PER), disputarán el grupo D.

El campeón de esta edición ganará 85 mil dólares, el subcampeón 50 mil dólares y el tercero 30 mil. Además, todos los clubes participantes recibirán 7.500 dólares de entrada.

Carlos Queiroz

Los elegidos por Queiroz para el doblete preparatorio

El director técnico de la Selección Colombia, Carlos Queiroz, dio a conocer los 24 jugadores que fueron seleccionados para disputar los partidos de preparación frente a Chile, en España, y Argelia, en Francia.

En relación a las principales novedades, se debe marcar las ausencias de Radamel falcao García y James Rodríguez y Álvaro Montero. Asimismo el regreso de Camilo Vargas.

Lista de convocados:

Arqueros
David Ospina - Napoli (ITA)
Camilo Vargas - Atlas (MEX)
Aldair Quintana- Atl. Nacional (COL)
Éder Chaux - Patriotas (COL)

Defensas
Luis Orejuela - Cruzeiro (BRA)
Stefan Medina - Monterrey (MEX)
Dávinson Sánchez -Tottenham (ING)
Óscar Murillo - Pachuca (MEX)
Yerry Mina - Everton FC (ING)
Jhon Lucumí - Genk (BEL)
William Tesillo - León (MEX)
Johan Mojica - Girona (ESP)

Mediocampistas
Wilmar Barrios - Zenit (RUS)
Juan G. Cuadrado | Juventus (ITA)
Jéfferson Lerma | Bournemouth (ING)
Mateus Uribe - FC Porto (POR)
Yairo Moreno -León (MEX)
Andrés Ibargüen - América (MEX)

Delanteros
Luis Muriel - Atalanta (ITA)
Luis Sinisterra - Feyenoord (HOL)
Róger Martínez - América (MEX)
Luis Díaz | FC Porto (POR)
Duván Zapata - Atalanta (ITA)
Alfredo Morelos - Rangers (ESC)

River dio un paso firme en busca de la final

En el estadio Antonio Vespucio Liberti, River Plate derrotó 2 - 0 a Boca Juniors, en la ida de esta serie, por las semifinales de la Copa Libertadores.

El ex Deportivo Cali, Rafael Santos Borré, tras una falta que le cometieron, anotó desde los doce pasos el primero de la noche. Nacho Fernández selló el triunfo de los de Gallardo, esperando la vuelta en la Bombonera el 22 de este mes.

Rafael Santos Borré, autor del primer gol.

Real Madrid y Brujas empataron en el Bernabeu

Real Madrid se salvó del papelón en el Bernabeu.

En la segunda jornada de la fase de grupos de la Liga de Campeones, Real Madrid recibió al club Brujas de Bélgica, que estuvo a punto de abrazar el triunfo, con un doblete del nigeriano Emmanuel Dennis, en el minuto 9 y en el 39.

Por fortuna para el Madrid, su capitán Sergio Ramos y el centrocampista brasileño Casemiro, con sendos remates de cabeza, sellaron la paridad en los minutos 54 y 88, respectivamente. Zinedine Zidane sumó así su primer punto en el máximo certamen de Europa, tras la derrota 3-0 contra el París Saint-Germain.

Atalanta perdió y Duván marcó gol

Duván Zapata anotó en la Champions.

En la segunda jornada del grupo C de la Liga de Campeones, Shakhtar Donest castigó la inexperiencia en este certamen de Atalanta de Italia, que disputa por primera vez la máxima competición europea, al conseguir un triunfo en condición de visitante, en la agonía del compromiso.

En el minuto 28, el ex América de Cali, Duván Zapata, abrió el marcador del partido para los locales, que tuvieron como casa a San Siro, que será el escenario del Atalanta en esta campaña europea, a la espera de que terminen las obras en el estadio Atleti Azzurri D'Italia de Bérgamo.

Junior Moraes empató para los de Ucrania y un gol del israelí Manor Solomon en el 95, selló el triunfo para el cuadro visitante.

NCIS: Criminología naval S16

NCIS: Criminología Naval, la serie no animada más longeva de la televisión, desde su estreno en el año 2003, ha sido éxito rotundo, logrando cautivar a millones de fieles espectadores cada semana, quienes han convertido a este show en uno de los más vistos en la historia de la TV mundial.

Hoy miércoles 2 de Octubre a las 9pm llegará por AXN el final de la temporada 16 de NCIS: Criminología Naval con el sorpresivo regreso de uno de los personajes más queridos de este cuerpo elite de Agentes especiales del cuerpo de la Marina de Estado Unidos.

En el episodio de final de temporada, los seguidores de NCIS, verán a el ex agente del FBI Tobias Fornell (Joe Spano) suplicando a Gibbs (Mark Harmon) que haga lo que sea necesario para acabar con los traficantes y proveedores de drogas en el área, después de que su hija Emily Fornell (Juliette Angelo), fuera hospitalizada por una sobredosis de opiáceos. Gibbs está obsesionado por los aspectos personales del caso y en medio de su investigación, llegará a su propia casa la desaparecida agente Ziva David (Cote de Pablo), quien fuera uno de los miembros fundamentales del grupo, y uno personajes más populares de la serie. Ziva David fue declarada desapareciada en la temporada 13 y su historia se cruzará nuevamente con la de Gibbs, en esta oportunidad durante unos pocos segundos, Ziva David diseñará una monumental sorpresa que tiene como finalidad advertir a Gibbs del peligro inminente que corre su vida. Así cerrará la temporada 16 de esta aclamada serie, con la gran incógnita que encierra el posible regreso de Ziva David y el plan de muerte que gira alrededor de Leroy Gibbs.

La rockola. Lo que está sonando

Janfer, la nueva reina del chupe

Janfer, la voz de las mujeres que callan, la intérprete de esos sentimientos que golpean duro en en el corazón y que por miedo prefieren esconder.

Janfer hace parte de las nueva generación femenina de la música popular, esta generación que esta haciendo su carrera de una forma diferente, que apunta cada día a conquistar el público de las plataformas digitales y que seduce a sus seguidores a través de canciones inéditas y covers en youtube, pero que además reconocen la importancia de la radio.

Es de esas artistas que no compra likes, y mucho menos views, pero si se sienta cada semana a revisar su estrategia, su plan de marketing y a diario trabaja con su equipo en dar su próximo paso. Y como el que trabaja ve su paga, allí están los resultados,

Janfer hará parte del primer concierto 100% femenino en la música popular "Las reinas del chupe", junto a Paola Jara, Francy, Arelys Henao y Karina Castillo.

Lo que calla una mujer

No es su primer lanzamiento pero esta canción sí ha sido la que a Janfer la ha puesto con mayor impacto, en la mira de empresarios, fanáticos, curadores de plataformas y obviamente de sus colegas. Es una canción que habla de esas cosas que callan las mujeres y que por más que duela siguen en el silencio, porque a veces es preferible no hablar para mantener lo mucho o poco que puedan tener.

Juan Fe Pulido y Vaivén

Juan Fe Pulido es un cantautor colombiano nacido en la ciudad de Cali que inició su carrera en el año 2018 como solista participando en el álbum "Morir y volver a empezar" del cantante Salo con la canción "Esta vez" la cual escribieron juntos y lanzaron en colaboración.

A finales del 2018 lanza su segundo sencillo titulado Loco, canción que produjo junto al productor venezolano Ferraz.

En el 2019 se estrenó con su nuevo sencillo Mala alcanzando más de 300k en todas las plataformas digitales.

Después del apoyo y la aceptación recibida por toda la gente con este último sencillo, se da inicio a #AntroTourMala en las diferentes ciudades del país el cuál tuvo mucho éxito y fue una gran experiencia para el artista ya que por primera vez pudo conectar con su público en vivo.

Vaivén

Es el título de su más reciente sencillo que se estrenó en agosto.

Es una balada pop/R&B con una historia desde el corazón, que muestra la conexión profunda que hay entre el ir y venir de un amor efímero y verdadero.

Mylo, salsa para bailar

Mylo, define su música como "Salsa romántica bailable".

Su inspiración es sentimiento, amor y desamor.

Cantautor de la mayoría de sus temas en su propuesta musical "Salsa con Clase".

Apuesta por una renovación generacional creando sonidos más urbanos con esa cadencia de los ritmos del Puerto de Buenaventura, con la intención de cautivar a los más jóvenes fusionando el ADN de la salsa mas tradicional con un vibe mezcla de jazz latino.

Este Palmireño de 24 años estudio publicidad y forma parte de una familia numerosa de melómanos.

Desde muy chico demostró su pasión por la música, a los 9 años les comunico a sus padres su interés por prepararse e iniciar una educación musical. Siempre conto con el apoyo incondicional de sus padres e inicio un camino de aprendizaje y experiencia de la industria al lado de las orquestas mas importantes del genero de las que hizo parte.

Se rodeo e hizo amistad entrañable con productores, arreglistas y técnicos considerados los mas destacados y representativos de Cali, la Meca de la salsa en Colombia.

Mylo a compartido escenario con importantes figuras del ámbito musical Nacional e Internacional en eventos en night clubs y festivales en Estados Unidos y Suramérica.

Folclor, semilla y paz

La Fundación Wara y los tradicionales Talleres de Danzas Indígenas TADI, se visten de gala y diversidad para brindar a la ciudad totalmente gratis, una experiencia artística inolvidable, pluriétnica e incluyente: El Festival Andino Folklore, Semilla y Paz 2019: "Dialogo entre Culturas"

Este festival entiende que el folclore es una herramienta de reflexión para sembrar semillas que germinen paz, y propicia la cultura sana para la convivencia pacífica, el reconocimiento de las cosmogonías indígenas para la armonía y el equilibrio social y el encuentro para la fiesta y la alegría.

En esta versión del Festival acercamos al dialogo entre las culturas andina indígena con la cultura Afro Pacífico, donde charangos, marimbas, sampoñas. bombos, guasas, quenas, kununos, y otros, dialogaran a-través de la magia de sus sonidos ancestrales.

Esta nueva versión del Festival Andino Folklore, Semilla y Paz, se realizará el sábado 5 de octubre, a partir de las 2 p.m., en el Parque Artesanal Loma de la Cruz, totalmente gratis.

Se presentarán las agrupaciones de Danzas: Col. Nuestro Futuro, Samay, A`Te Dxi`J, Taller Suyay y los grupos musicales Quinta Escencia, Cantadoras De Magui, Tema Y Proyecto Andino.

De igual forma, en el Parque Artesanal Loma de la Cruz, icono turístico y cultural de la ciudad, desde las 10:00 a.m. se expondrán las mejores obras artesanales.

■ Para el cuarto trimestre de 2019

Expectativa de contratación es cautelosamente optimista

ManpowerGroup desarrolló la Encuesta de Expectativas de Empleo para el cuarto trimestre de 2019, entrevistando a 751 empleadores del país para determinar su grado de confianza para contratar formalmente más personal. La pregunta que se realizó fue: ¿cómo anticipa usted que el empleo cambiará en los próximos tres meses hasta finales diciembre de 2019 en comparación con el trimestre actual?

"Percibimos cierta cautela por parte de los empleadores colombianos para contratar en este último trimestre, lo cual es natural en esta época del año. Además, las próximas elecciones y las anunciadas reformas laborales ponen en espera la intención de contratar. Esperamos que el primer trimestre del año siguiente aumente la empleabilidad con mayor certeza" Javier Echeverri, Country Manager de Colombia.

Los empleadores colombianos informan planes de contratación modestos para el trimestre final del 2019. De los empleadores encuestados, el 15% anticipa un aumento en las nóminas, el 6% pronosticando una disminución del 76% esperando ningún cambio, la Expectativa Neta de Empleo es de +9%.

Los empleadores de los 9 sectores de la industria esperan aumentar nóminas para este trimestre. La perspectiva de contratación más alta está en los sectores de Agricultura y pesa y Finanza, seguros y bienes raíces, con una Expectativa Neta de Empleo de +12%. En los sectores de Administración Pública y de Educación, Servicios, Transporte y Servicios Públicos los empleadores reportan un ritmo de contratación moderada con una Expectativa de +10%. Mientras que el mercado laboral más débil según los empleadores son los sectores de Minería y Construcción con Expectativas del +3% y +6%.

Se esperan aumentos de nóminas en las 4 categorías de empresas. Los empleadores de las grandes empresas reportan buenos resultados de contratación con una Expectativa Neta de Empleo de +25%.

Las micro esperan una actividad de contratación moderada, reportando una Expectativa de +8%, mientras que la Expectativa se mantiene en +6% y +5% para pequeñas y medianas.

Para tener en cuenta

- La expectativa se mantiene en +9%.
- El mejor Mercado laboral se sitúa en el pacífico
- Se esperan aumentos de nóminas en las 9 industrias.
- Micros y pequeñas empresas esperan movimientos en la contratación.

Movida Empresarial

María Eugenia Lloreda asume presidencia

Ayer Maria Eugenia Lloreda Piedrahita asume la presidencia de Asocaña. Lloreda, quien se venía desempeñando como gerente de la Asociación Nacional de Industriales, Andi en el Valle del Cauca, fue Directora Ejecutiva de Invest Pacific, la agencia de promoción de inversiones del Valle del Cauca, y trabajó en el sector público, como jefe de la oficina de asuntos legales internacionales del Ministerio de Comercio Exterior, entre otros. Es abogada de la Universidad de los Andes con maestría en relaciones internacionales y en derecho internacional de la Universidad de Georgetown.

"Recibo un gremio con una historia de 60 años y el gran reto consiste en prepararnos para los próximos 60. "Somos un sector con un potencial inmenso en materia de innovación para la nueva bioeconomía, que invierte el 1% de su PIB en investigación y desarrollo a través de Cenicaña y sus ingenios, lo cual nos ha permitido mantener el liderazgo mundial en materia de productividad, y avanzar en la diversificación y aprovechamiento del potencial productivo (aprovechamiento de residuos, combustibles de segunda generación)". afirmó Lloreda a su llegada.

Los retos

Entre los temas que encuentra la nueva presidente están el actual proceso que busca que se le impongan derechos compensatorios a las importaciones de etanol que llegan subsidiadas de Estados Unidos, ya que le han causado un daño enorme a la producción nacional y al programa de oxigenación de gasolinas del país.

De otro lado, está la guerra contra el consumo de azúcar, tema sobre el cual hay mucha desinformación. "El sector es consciente que el azúcar debe hacer parte de una dieta balanceada y continuará promoviendo un consumo informado y moderado. Pero también es claro que el azúcar es un producto natural, y lo natural no tiene sustituto." agregó Lloreda. Así mismo, las continuas "acciones de hecho" que vienen afectando la propiedad privada y vulnerando los derechos de los habitantes de la región, supondrán otro reto para la líder gremial.

Finalmente, la nueva presidente, reafirmó su compromiso con la región y con la continuidad de los programas sociales y ambientales que el sector está realizando.

Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Est. financieros
- Lic. ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Edictos

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co
Calle 7 # 8 - 44 ● PBX. 883 1111 Exts: 110 - 165 -168 - 169 Cali
E-mail: legales@diariooccidente.com.co - legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co - clasificados@diariooccidente.com.co
http://edictosyavisosdeley.occidente.co/

El mejor precio del mercado

■ Empieza proceso electoral

700 mil jurados serán elegidos

Desde el pasado lunes, la Registraduría Nacional del Estado Civil realiza los sorteos para elegir los más de 700 mil jurados de votación de todo el país, quienes atenderán las elecciones de Autoridades Territoriales que se celebrarán el 27 de octubre.

De acuerdo con la entidad, en las capitales de departamentos el sorteo para la selección de los jurados se realizará el martes 1 de octubre. En los demás municipios del país se realizarán entre el 2 y 8 de octubre.

Los sorteos se realizarán en todo el país con el acompañamiento del Ministerio Público, así como los delegados de los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos.

Según la resgistraduría, todos los jurados recibirán capacitación entre el 3 y el 26 de octubre, en charlas pedagógicas que se llevarán a cabo en el parqueadero verde de Corferias, en horario de 8:00 am, 10:00 pm, 2:00 pm y 4:00 pm.

¿Cómo sé si soy jurado de votación?

Verificando en los listados que se publican en lugares públicos como alcaldías o sedes de la Registraduría.

Digitando el número de cédula en la página web www.registraduria.gov.co, allí también podrá consultar el puesto donde debe cumplir con esta función pública transitoria.

¿Si no recibo la notificación, quedo exonerado?

No. El artículo 105 del Código Electoral dice que "El cargo de jurado de votación es de forzosa aceptación y la notificación de tales nombramientos se entenderá surtida por la sola publicación o fijación en lugar público de la lista respectiva".

Es importante que todos los ciudadanos verifiquen.

¿Cuáles son las sanciones para quienes que no presten este servicio?

Las personas que sin justa causa no concurran a desempeñar las funciones de jurado o las abandonen, se harán acreedoras a la destitución del cargo que desempeñan si son servidores públicos, y si no lo son, a una multa equivalente hasta 10 salarios mínimos legales vigentes.

Por la defensa del paciente

Derechos de los pacientes

Por Jaime Sierra Delgadillo
exdefensor del paciente de Cali
Correo: jaimesierra7@gmail.com

Ley Estatutaria 1751-2015 Art. 10: Acceder a servicios y tecnologías de salud. Recibir atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno. Mantener comunicación permanente y clara con el profesional de la salud tratante. Obtener información clara y suficiente por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones libres e informadas respecto de los procedimientos que le vayan a practicar y riesgos de los mismos.

Ninguna persona podrá ser obligada, contra su voluntad, a recibir un tratamiento de salud. Recibir prestaciones de salud en los términos de ley. Recibir trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos. Que la historia clínica sea tratada, confidencial y reservadamente, y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente, y a poder consultar su historia clínica en forma gratuita y a obtener copia de la misma. Que se le preste durante todos los procesos de la enfermedad, asistencia de calidad.

La provisión y acceso oportuno a las tecnologías y a los medicamentos requeridos. Recibir servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad. A la intimidad. Recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, así como a recibir una respuesta por escrito. Solicitar y recibir explicaciones acerca de los costos por los tratamientos de salud recibidos. Que se le respete la voluntad de aceptación o negación de la donación de sus órganos de conformidad con la ley. No ser sometidos a tratos crueles o inhumanos que afecten su dignidad, ni a ser obligados a soportar sufrimiento evitable, obligados a padecer enfermedades que pueden recibir tratamiento. Que no se le trasladen cargas administrativas que les corresponde asumir a los encargados en la prestación del servicio. Agotar las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.

Convocatoria para obra en la Bienal de danza

La 4ta Bienal Internacional de Danza de Cali invita a 40 hombres de la ciudad a participar en una residencia artística de 5 días con la compañía francesa dirigida por Olivier Dubois, para hacer parte del elenco de la obra 'Memorias de un señor' que se presentará el 1 de noviembre en el Teatro Calima en el marco de la Bienal.

Esta convocatoria estará abierta hasta el 3 de octubre próximo y los favorecidos tendrán la oportunidad de hacer parte del elenco de la obra 'Memorias de un señor', de la Compañía Olivier Dubois, agrupación de gran reconocimiento internacional, que se presentará por primera vez en Colombia.

El resultado de esta residencia, que cuenta con el apoyo de la Embajada de Francia en Colombia y el Instituto Francés, se presentará en el marco de la 4ta Bienal Internacional de Danza de Cali, el viernes 1 de noviembre, en el Teatro Calima.

Los hombres interesados en participar en la residencia artística deben residir en Cali, tener entre 18 y 60 años, no es indispensable tener experiencia en danza, pero sí tener una buena condición física, y contar con la disponibilidad del tiempo todos los días de la residencia, el ensayo general y el día de la presentación.

Además, deben diligenciar el formulario que se encuentra en la página web www.bienaldanzaCali.com

Sobre la obra

La obra 'Memorias de un señor', que en esta oportunidad será protagonizada por el bailarín Remi Richaud, muestra el sueño de un líder - rey tiránico, en decadencia, acompañado por una turba de 40 hombres que serán su coro, su sombra y a su vez el terror de este señor.

Olivier Dubois, bailarín y coreógrafo francés, fue nombrado en 2011 entre los 25 mejores bailarines del mundo por la revista Dance Europe. Ha sido el intérprete de las creaciones de numerosos coreógrafos y directores, como Jan Fabre, Sasha Waltz, Angelin Preljocaj, Charles Cre-Ange, el Circo del Sol y Dominique Boivin

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito **JOSE RAUL OROZCO,** identificado con la C.C. No. 16.342.878, actuando en mi calidad de liquidador de la **SOCIEDAD MODAINT S.A.S**, Nit 900.268.057-5, me permito informar que, por acta de asamblea de accionistas del 30 de julio de 2019, la **sociedad MODAINT S.A.S,** fue decretada en estado de disolución y liquidación por los accionistas de la misma. avisamos a nuestros acreedores de conformidad con el Articulo 232 del Código de Comercio.

JOSE RAUL OROZCO

Liquidador Principal.

EDICTOS

Notarías

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante NOEMI VALENCIA poseedor de la C.C. No. 29.221.927 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 04 del mes de Enero de 2018 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 201 de fecha 30 del mes de Septiembre del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 01 del mes de Octubre de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO. Cod. Int. 18352

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante CECILIA LUGO PALMA poseedor de la C.C. No. 31.239.426 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 01 del mes de Septiembre de 1985 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 190 de fecha 24 del mes de septiembre del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 25 del mes de septiembre de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 18360

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante ANA JULIA CASTRO CAICEDO poseedor de la C.C. No. 31.224.006 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 19 del mes de Noviembre de 2018 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 186 de fecha 19 del mes de septiembre del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 20 del mes de septiembre de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO (E). Cod. Int. 18361

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante HUMBERTO ANTONIO BOLAÑOS VILLAN poseedor de la C.C. No. 6.049.798 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 4 del mes de Marzo de 2018 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 202 de fecha 01 del mes de octubre del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 02 del mes de octubre de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO (E). Cod. Int. 18362

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante SEGUNDO MEDARDO QUIÑONES CASTILLO poseedor de la C.C. No. 87.430.955 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 8 del mes de Julio de 2017 en el municipio de o ciudad de Pereira. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 203 de fecha 01 del mes de octubre del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 02 del mes de octubre de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO (E). Cod. Int. 18363

EDICTO LA NOTARIA 5 DEL CÍRCULO DE CALI GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en un periódico de amplia circulación y en una emisora de amplia sintonía en la Ciudad de Cali en el tramite notarial de liquidación de herencia de Sucesión Intestada DE LA CAUSANTE: MARIA TERESA DAVILA GARDES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No.31.190.066 de Tulua y quien falleció el día 23 de diciembre de 2017 en la ciudad de Cali (Valle) siendo la ciudad de Cali, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios y aceptado el tramite respectivo en esta Notaría mediante Acta No.077 del 30 de Septiembre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, artículo 169 del Decreto 1036 de 1.999, ordenase además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 01 de octubre de 2019, a las 08:00 A.M. LA NOTARIA GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO NOTARIA 5 DEL CIRCULO DE CALI NIT. 29.562.230-4. COD. INT. 18373

Otros

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL CONVOCATORIA PÚBLICA. El Departamento Administrativo de Planeación Municipal informa a los vecinos colindantes y a cualquier otro interesado en general que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.1.1.8 del decreto 1077 de 2015 y el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Cali, la Firma JARAMILLO MORA Constructora S.A., ha solicitado la realización de ajustes al Plan Parcial de Desarrollo en Suelo de Expansión Urbana "CACHIPAY", adoptado mediante Decreto Municipal No. 4112.010.20.0365 de Mayo 24 de 2017. El Área de Planificación corresponde a un globo de terreno conformado por los predios de mayor extensión con números de Matriculas Inmobiliarias 370-912287, 370-912288, 370-912289, 370-699187 y 370-383109 y distinguido con los Números Catastrales Z-003626300-42, Z-00362200, Z-00377400 y Z-00353000, con un Área Neta Urbanizable de 665,317.8 Mts2. En caso que consideren pertinente presentar observaciones y/o pronunciamientos respecto de dichos ajustes deberán ser presentados en las oficinas del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, ubicadas en el CAM, torre Alcaldía piso 10, en horas de oficina a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de la presente. ELENA LONDOÑO GÓMEZ Directora. Cod. Int. 18353

SE AVISA. Se notifica al público en general y/o interesados que en la ciudad de Cali (v) y mediante los trámites previstos en el artículo 398 del Código General del Proceso que se solicita la cancelación y reposición del siguiente título valor CHEQUES DE GERENCIA expedido por el banco BBVA que se encuentran en estado de extravío. Cheque de Gerencia banco BBVA No. 13317 a nombre de ASESORIAS E INVERSIONES SEA SAS CON NIT No. 900.993.544-1 por valor de $6.300.000. Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse en CRA. 4 No. 10 - 44 of. 804. Cod. Int. 18364

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0588 del día 30 de Septiembre de 2019, los señor(es) LEONIDAS HOYOS MUÑOZ cc o nit 14958914 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA HOYOS . Localizado en CALLE 19 # T 19 - 36 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 18369

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos por ser propietarios de lotes sin construir, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de CONSTRUCCION NUEVA, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: CALLE 42 A ENTRE CARRERA 70 A Y CARRERA 73 LOTE 9 MANZANA 32 C TIPO DE PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR EN TRES PISOS (OBRA NUEVA) SOLICITANTE: JENNIFER ESTACIO MANTILLA ARQUITECTO: JHONNIER ALEXANDER ZAMBRANO PAMPLONA RADICADO: 76001-1-19-1020 FECHA RADICADO: 2019-09-12 Dado en Santiago de Cali, el 01 de Octubre de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 18374

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de RECONOCIMIENTO EN PROYECTO APROBADO AMPLIACION, ADECUACION, DEMOLICION PARCIAL Y MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: K 2 C # 28 -60 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO EN PROYECTO APROBADO (REFERENCIA LICENCIA CU3-00225 DEL 20 DE ABRIL DE 1998) Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL A EDIFICACION MIXTA EN TRES PISOS/ DEMOLICION PARCIAL, ADECUACION, MODIFICACION Y AMPLIACION A VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN TRES PISOS. SOLICITANTE: MARTHA ELENA RENGIFO ARQUITECTO: ALVARO ROLDAN CHAPARRO RADICADO : 76001-1-19-0744 FECHA RADICADO: 2019-07-08 Dado en Santiago de Cali, el 01 de Octubre de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 18375

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN para desarrollar un proyecto de MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: K 45 # 18 -32 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y MODIFICACION DE VIVIENDA BIFAMILIAR EN DOS PISOS CON PROPIEDAD HORIZONTAL. SOLICITANTE: DORA AMANDA GUARIN MARTINEZ ARQUITECTO: JAIRO EDUARDO MELUK RADICADO: 76001-1-19-0965 FECHA RADICADO: 2019-08-28. Dado en Santiago de Cali, el 01 de Octubre de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 18376

Otras Ciudades

EDICTO No. 28 EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO (2o) DEL CIRCULO DE BUENAVENTURA EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de Liquidación Sucesoral DEL CAUSANTE SEÑOR PABLO FERMIN ARROYO HURTADO, quien vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 6.158.541 DE BUENAVENTURA (V), quien falleció el 3 de agosto de 2019, REGISTRADO su defunción el día 5 de agosto de 2019 mediante REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION N° 09743548. Para que se hagan presentes dentro de los diez días siguientes a la publicación de este EDICTO en el periódico. El respectivo tramite fue aceptado en esta Notaría mediante Acta No. 028 del 14 de agosto de 2.019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3o. del Decreto 902 de 1.998 se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO HOY AGOSTO 06 DEL AÑO 2.019. Siendo la 8:00 A.M. EL NOTARIO RICARDO RIVERA ARDILA NOTARIO SEGUNDO (2o) DEL CIRCULO DE BUENAVENTURA. COD. INT. 18365

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del TRAMITE NOTARIAL DE LA SUCESION DOBLE E INTESTADA DE LOS causantes "JOSE JESUS SALAZAR RIOS", quién en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 1.255.538 de Balboa Risaralda, quien falleció en Cartago Valle, el día Siete (07) de Diciembre de 2009, siendo su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Cartago y "CARMEN ROSA RIOS ORTIZ", quién en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 24.509.554 expedida en Balboa Risaralda, quien falleció en la ciudad de la Virginia Risaralda, el día Veintitrés (23) de Julio de 1980, siendo su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Cartago, iniciada mediante Acta No. 81 de fecha Treinta (30) de Septiembre del 2019. Se ORDENA LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO en periódico de Amplia circulación Nacional, y en radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3o Decreto 902 de 1988. ORDENASE,- además su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días. Exento de Sellos Decreto 2150 de 1995. Artículo 20 Ley 962 de 2.005. El presente EDICTO, se fija hoy Treinta (30) del mes de Septiembre de dos Mil Diecinueve (2.019), siendo las 8.00 A. M. DR. GUILLERMO HEBERT SALCEDO PRIETO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO. COD. INT. 18368

EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE EL CAIRO VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) dias siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en el tramite notarial de liquidación sucesoral del causante: FRANCISCO CRISTORAL RAMIREZ RAMIREZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 2.555.604 expedida en El Cairo Valle quien falleció en El Cairo Valle, quien tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en el municipio de EL Cairo Valle del Cauca, cuya defunción se encuentra inscrita cuya defunción se encuentra inscrita en la Registraduria municipal del estado civil de El Cairo Valle, en el tomo 38 serial 868174. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 08 del dia primero (01) del mes de octubre de 2019. Se ordena la publicación de este edicto en el periódico Occidente, la República, El País o en cualquier otro de difusión nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988. Ordénese además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy dos (02) del mes de octubre de dos mil diez y nueve (2019.) a las ocho (8) horas. ANDRES EDUARDO GONZALEZ GALLEGO NOTARIO UNICO DE EL CAIRO. COD. INT. 18368

EDICTO N° ESU 0298 EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia del(los) causante(s) FELISA SANCHEZ DE RODRIGUEZ CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 29.970.094 Fallecido(s) el 16/07/2012, en la ciudad de YUMBO VALLE, y su último domicilio YUMBO VALLE y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 21 DE SEPTIEMBRE DE 2019, por JOE LARRY RODRIGUEZ SANCHEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.454.463, , EN CALIDAD DE CESIONARIO E HIJO. Se inicio el trámite mediante el ACTA N° 0071 del 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 24 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m. Y se desfijará el día 4 de octubre de 2019 a las 6:00 (M/PM). Este edicto se elaboró el día 24 de septiembre de 2019. EL NOTARIO HERMAN GILBERTO JIMENEZ FRANCO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO - NOTARIO ENCARGADO. COD. INT. 18367

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE LA UNIÓN VALLE EMPLAZA. A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO EN UNA RADIODIFUSORA LOCAL, EN EL TRÁMITE NOTARIAL DEL CAUSANTE JESUS ANTONIO GORDILLO GIRALDO, quien en vida se identifico con la Cédula de Ciudadanía Numero 10.108.936. Cuyo ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de La Unión, Valle. Fallecido en la ciudad de Medellín, Antioquia, el día 29 de Julio del año 2008. Aceptado el trámite en esta Notaría mediante Acta No. 016 de fecha 01 del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2.019). Se ordenó la publicación de este Edicto en un periódico de amplia Circulación Nacional y en una Radiodifusora Local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Articulo 3 del Decreto 902 de 1.988 y su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El Presente Edicto se fija en un lugar visible de esta Notaría, hoy, 2 del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2.019), siéndo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Dr. SALUSTIO VICTORIA GARCIA. Notario Único Público. Cod. Int. 18372

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA UNICA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PRADERA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de la sucesión intestada acumulada de los causantes TRINIDAD LABRADA Viuda de CORREA o TRINIDAD LABRADA MOSQUERA, con cédula de ciudadanía 29.876.084. fallecida el 6 de enero de 2017 y JORGE CORREA GARCIA o JORGE DE JESUS CORREA GARCIA, con cédula de ciudadanía 2874906, fallecido el 2 de marzo de 2019 y cuyo último domicilio fue el municipio de Pradera, para que dentro de los Diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, presenten las solicitudes que consideren pertinentes. El trámite respectivo fue aprobado en esta Notaría, mediante acta No. 025 de 9 de agosto de 2019, en la que ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en la emisora local. En cumplimiento de los artículos 3o. del Decreto 902 de 1988. ordenase la fijación de este, en la cartelera de la Notaría por el término de Diez (10) dias. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA NUEVAMENTE HOY 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019. A LAS 8.00 AM. ANA MILENA IBARRA LATORRE NOTARIA UNICA PRADERA VALLE (ENCARGADA). COD. INT. 18366

EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TULUA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico, del trámite de sucesión intestada de FLOR ALBA PINEDA DE VALENCIA O FLOR ALBA PINEDA PIEDRAHITA Y DARIO DE JESUS VALENCIA BETANCUR, identificados con las cédulas de ciudadanía números 31.202.235 y 3.384.267 en su orden, quien (es) falleció (eron) el 12 de septiembre de 2.015 y el 25 de abril de 2.011 en su orden. Aceptado el trámite notarial en esta notaría, mediante acta número 123 de fecha 12 de septiembre de 2.019. Se ordena las publicaciones de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 en su artículo número 3, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy: septiembre 13 de 2.019 a las 8.a.m. Se desfija el: 26 de septiembre de 2.019 a las 6.pm. CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ NOTARIO TERCERO. COD. INT. 18370

EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TULUA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico, del trámite de sucesión intestada de JOSE OMAR AGUDELO GOMEZ, identificado (a) con las cédula de ciudadanía número 2.670.739, quien (es) falleció (eron) en Tuluá Valle, el 09 de mayo de 2.016. Aceptado el trámite notarial en esta notaría, mediante acta número 135 de fecha 30 de septiembre de 2.019. Se ordena las publicaciones de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 en su artículo número 3, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy: 01 de octubre de 2.019 a las 8.a.m. Se desfija el: 15 de octubre de 2.019 a las 6.pm. CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ NOTARIO TERCERO. COD. INT. 18371

IMPADOC S.A.

Hace Saber:

Que el día 14 de septiembre de 2019, falleció en la ciudad de Cali (Valle) el señor **CARLOS CUESTA MINA** identificado con cédula número 16.587.574, quien venía laborando en esta empresa. Las personas que se crean con derecho para reclamar las Prestaciones Económicas de Sobreviviente, deben solicitarla en la siguiente dirección: Kilometro 7 vía Cali – Jamundi. Teléfono 5552406. Ext. 112. (Gestión Humana). Se da este aviso en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 212 del C.S.T.

SEGUNDO AVISO OCTUBRE 02 DE 2019

LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

En cumplimiento de las disposiciones sustantivas laborales, informa que el día 12 de Agosto de 2019, falleció la Señora **MARIANA MUÑOZ LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 29.986.689 de Zarzal (valle). Quienes se consideren con algún derecho de reclamar sus prestaciones sociales y demás, pueden presentar su solicitud ante el Departamento de Gestión Humana, Calle 5 Cra 62 esquina Pampalinda.

SEGUNDO AVISO. OCTUBRE 02 DE 2019.

REDIME 2 BOLETAS
HASTA LAS 3:00 P.M.
Y 1 BOLETA DESDE LAS 3:01 P.M.

TIENES 2 OPORTUNIDADES DE GANAR

wom

GÁNATE UN AUDI Q2 + 20 MILLONES EN BONOS

Participa en el sorteo por compras superiores a $ 150.000 de Septiembre 14 a Enero 18.

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

Los clientes del Centro Comercial Jardín Plaza Cali recibirán en los puntos destinados para tal efecto por cada CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($150.000,00) (incluido el valor del IVA) dos (2) boletas por compras realizadas desde el día 12 de septiembre de 2019 al 18 de enero de 2020 de lunes a domingo entre las 10:00 AM y las 3:00 PM y una (1) boleta por compras realizadas desde el día 12 de septiembre de 2019 al 18 de enero de 2020 de lunes a domingo entre las 3:01 PM y las 11:00 PM. Aplican compras de bienes o servicios en los establecimientos de comercio que hacen parte del Centro Comercial Jardín Plaza Cali, con excepción de las facturas correspondientes a Jumbo, Homecenter, casas de cambios, entidades financieras, Tecnicentro Santa Mónica y establecimientos de comercio que se encuentren dentro de Jumbo y Homecenter. Las facturas de venta podrán ser acumuladas siempre que se trate de compras realizadas en un mismo día. El número máximo de boletas a entregar por factura es de 40 unidades para las compras realizadas entre las 10:00 AM y las 3:00 PM y de 20 unidades para las compras realizadas entre las 3:01 PM y las 11:00 PM., en caso que la hora de compra no se encuentre inscrita en la factura de venta solo se entregará una boleta por cada $150.000 en compras. Las boletas se podrán redimir entre los días 12 de septiembre de 2019 al 18 de enero de 2020 desde las 11:00 am hasta 8:00 p.m., y los domingos y festivos desde las 12:00 m. hasta las 8:00 p.m, a excepción del día 18 de enero de 2020, día en que se atenderá hasta las 7:55 p.m. hora de cierre de las urnas para el respectivo sorteo a las 8:00 p.m. El cliente solo puede redimir boletas a su propio nombre, por lo tanto, no será válida la presentación de la cédula o datos de otra persona. El premio del sorteo se compone : De un (1) vehículo marca Audi referencia Q2 Action, de 1.000 c.c. turbo, rines de 17 pulgadas, a gasolina, modelo 2019, de color blanco y un bono Jardín Plaza por valor de $20.000.000 redimible en los diferentes locales del centro comercial, exceptuando Jumbo, Homecenter, casas de cambios, entidades financieras, Tecnicentro Santa Mónica y establecimientos de comercio que se encuentren dentro de Jumbo y Homecenter. Los promotores del sorteo se reservan el derecho a seleccionar el color del premio a entregar de acuerdo a disponibilidad del concesionario. Habrá un ganador de un solo premio. El sorteo se realizará el día 18 de enero de 2020 a las 8:00 p.m. en la plazoleta sur del Centro Comercial Jardín Plaza Cali. La urna se cerrará a las 7:55 p.m., del mismo día. No se aceptan copias de facturas ni facturas digitales, órdenes de pedido, remisiones o facturas generadas en los establecimientos de comercio del centro comercial por cambio de mercancía o productos comprados en tiendas ubicadas por fuera del centro comercial Jardín Plaza Cali. No se entregarán boletas por la compra de bonos de regalo, pero si serán entregadas con la presentación de las facturas de venta por las compras realizadas a través de estos. El sistema del sorteo será la selección de una boleta al azar. El premio sólo se entregará al ganador. El sorteo es sólo para mayores de edad. El premio es intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo u otro artículo. Los participantes del concurso, aceptan y autorizan de manera previa, informada y expresa a CENTRAL CONTROL S.A.S, operadora y administradora del Centro Comercial Jardín Plaza Cali para que realice el tratamiento de sus datos personales consistente en la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos con los propósitos de envió de publicidad y mensajes promocionales de actividades, campañas publicitarias y ofertas, entre otras actividades que se promuevan por Centro Comercial Jardín Plaza Cali. La dirección de correo electrónico será incorporada a la lista de suscriptores del Centro Comercial Jardín Plaza Cali y será utilizada única y exclusivamente para el envío de ofertas y comunicaciones del Centro Comercial. La inscripción en el concurso implica la aceptación de estos términos y condiciones. Las demás condiciones y la política de tratamiento de datos personales de este sorteo podrán consultarse en www.jardinplaza.com